

ESTUDIO ECONÓMICO PARA ESTIMAR EL PRECIO DEL CONTRATO DE SOCORRISMO ACUÁTICO APOYADO POR EMBARCACIONES DE RESCATE PARA LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHIPIONA 2024 - 2027

1º NECESIDAD DEL SERVICIO

El servicio a prestar por el adjudicatario es el de Socorrismo acuático desde tierra para las playas del término municipal de Chipiona. Dicho servicio es, obligatorio y prioritario para el municipio, para que el uso y disfrute de playas esté apoyado con un **servicio de socorrismo acuático apoyado por embarcaciones de rescate** atendido por personal cualificado y titulado para dicha actividad, teniendo las máximas garantías de eficacia y seguridad, ya que, es masiva la afluencia de personas que desean disfrutar de las playas y zonas de baño durante la temporada estival.

2º ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Tras la finalización del anterior contrato 2023 y no proceder a la prórroga del mismo, se hace necesario realizar estudio económico actualizado en los costos que supondría dicho servicio, con el fin de proceder a su licitación por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona para el próximo año 2024 con posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de 3 años (2025, 2026 y 2027).

3º DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El nuevo contrato tendría vigencia desde el **15 de junio hasta el 15 de septiembre**, del presente año 2024. El contrato podrá ser prorrogado de forma anual, hasta un máximo de 3 años más (2025, 2026 y 2027). A fin de garantizar la correcta ejecución y la calidad del servicio que nos ocupa, la empresa adjudicataria adquiere el compromiso de prestar:

- **El servicio de salvamento y socorrismo acuático (patrullas a pie) en las diferentes playas del término municipal de Chipiona**, está compuesto por 16 socorristas que prestarán servicio a diario, repartidos en los puntos que a continuación se detallan:
 - Playa **de Micaela**: Dos (2) Socorristas Acuático.
 - Playa **de la Cruz del Mar**: Tres (3) Socorristas Acuáticos.
 - Playa **de Regla**: Tres (3) Socorristas Acuáticos
 - Playa **de La Laguna/Camarón**: Cinco (5) Socorristas Acuáticos.
 - Playa **de las Tres Piedras /la Ballena**: Tres (3) Socorristas Acuáticos.
- **El servicio de embarcaciones de rescate** está compuesto por un dos patrón de embarcación y dos socorrista acuático que prestará servicio a diario en los puntos que a continuación se detallan:
 - **Playa de Regla (frente módulos Monumento a la Luz)**, para dar cobertura a la Playa de Regla, Cruz del Mar y Micaela.: 1 Patrón de

embarcaciones de rescate, 1 Socorrista Acuático y 1 embarcación de rescate.

- **Playa de Tres Piedras**, para dar cobertura a la Playa de Tres Piedras Playa de La Ballena y Camarón – la Laguna: 1 Patrón de embarcaciones de rescate, 1 Socorrista Acuático y 1 embarcación de rescate.

A demás de todo lo anterior, se contempla el personal Corretornos necesario para cumplir con lo establecido en el Convenio Colectivo aplicable.

4º CÁLCULO DEL PRECIO DEL CONTRATO

4.1 Costes en RRHH:

Los horarios estipulados por la Delegación de Playas para prestar el servicio durante el período anual de temporada alta (15 de junio al 15 septiembre), serían los siguientes:

FECHAS Y HORARIOS	Nº DE DÍAS	HORAS DIARIAS	TOTAL HORAS
Del 15 al 30 de junio y del 21 de agosto al 15 de septiembre de lunes a domingo y festivos de 11:00 a 20:00	42 DIAS	9 H	378 H
Del 1de julio al 20 de agosto de lunes a jueves de 11:00 a 20:00.	29 DIAS	9 H	261 H
del 1 de julio al 21 de agosto, viernes, sábados, domingos y festivos 11:00 a 21:00	22 DIAS	10 H	220 H
TOTAL DE HORAS POR PUESTO	93 DIAS		859 H
TOTAL DE HORA PARA LOS 18 PUESTOS SOCORRISTAS			13.776 H
TOTAL PARA LOS 2 PUESTOS DE PATRÓN			1.718 H

Teniendo en cuenta los datos económicos recogidos en el convenio colectivo aplicable: Convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios, así como sus modificaciones y en las condiciones laborales que se establecen en el mismo, atendiendo al número de horas que se determinan anteriormente, se establece lo siguiente:

- Nº mínimo de personal necesario para cubrir los puestos:
 - 2 socorristas en embarcaciones.
 - 2 patrones en embarcaciones.
 - 1 corre turno patrón / socorrista.
 - 16 socorristas en tierra.
 - 4 socorristas Corretornos
 - 1 coordinador de servicios.

- Calculo sueldo mensual por puesto según incrementos del convenio colectivo para los 4 años:

		SOCORRISTA Grupo 3 nivel 2		
	Salario Base mensual	Plus transporte	P.P. 2 pagas extras	TOTAL MENSUAL
2024	1.145,66 €	66,70 €	190,94 €	1.403,30 €
2025	1.191,49 €	69,00 €	198,58 €	1.459,07 €
2026	1.227,23 €	71,07 €	204,54 €	1.502,84 €
2027	1.264,05 €	73,20 €	210,68 €	1.547,93 €
MEDIA	1.207,11 €	69,99 €	201,18 €	1.478,29 €

		PATRON Grupo 2 Nivel 1		
	Salario Base mensual	Plus transporte	P.P. 2 pagas extras	TOTAL MENSUAL
2024	1.266,11 €	66,70 €	211,02 €	1.543,83 €
2025	1.304,09 €	69,00 €	217,35 €	1.590,44 €
2026	1.343,21 €	71,07 €	223,87 €	1.638,15 €
2027	1.383,51 €	73,20 €	230,58 €	1.687,30 €
MEDIA	1.324,23 €	69,99 €	220,71 €	1.614,93 €

		COORDINADOR Grupo 1		
	Salario Base mensual	Plus transporte	P.P. 2 pagas extras	TOTAL MENSUAL
2024	1.381,21 €	66,70 €	230,20 €	1.678,11 €
2025	1.422,65 €	69,00 €	237,11 €	1.728,76 €
2026	1.465,33 €	71,07 €	244,22 €	1.780,62 €
2027	1.509,29 €	73,20 €	251,55 €	1.834,04 €
MEDIA	1.444,62 €	69,99 €	240,77 €	1.755,38 €

- Teniendo en cuenta lo anterior, se estiman los siguientes costes en Recursos Humanos:

N.º Trabajadores	Categoría	Salario bruto mensual+ P.P. Extras (Media años 24/25/26/27)	Total 3 meses + 0,45 meses (días de pico +p.p. licencias retribuidas)	Total sueldo bruto 3,45 meses	Cargas sociales 34%	Coste Totales en RRHH
2	Socorrista embarcaciones	1.478,29 €	5.100,09 €	10.200,18 €	3.468,06 €	13.668,24 €
2	Patrón embarcaciones	1.614,93 €	5.571,50 €	11.143,01 €	3.788,62 €	14.931,63 €

1	Corretornos socorristas/patrón	1.614,93 €	5.571,50 €	5.571,50 €	1.894,31 €	7.465,81 €
16	Socorristas	1.478,29 €	5.100,09 €	81.601,44 €	27.744,49 €	109.345,93 €
4	Corretornos socorristas	1.478,29 €	5.100,09 €	20.400,36 €	6.936,12 €	27.336,48 €
1	Coordinador supervisor	1.755,38 €	6.056,07 €	6.056,07 €	2.059,06 €	8.115,13 €

TOTAL		180.863,23 €
Absentismo laboral	3,00 %	5.425,90 €
Gestión RRHH, PRL y revisiones medicas	1,50 %	2.712,95 €
TOTAL		189.002,08 €

4.2 Instalaciones para materiales y equipamientos.

Para atender a las correctas necesidades que se estipulan en el Pliego de Prescripciones técnicas, se estima necesario lo siguiente: Local para materiales, alquiler de dos pantalanos y alquiler de marina seca. Igualmente se incluye el seguro obligatorio de responsabilidad civil.

INSTALACIONES Y ATRAQUE Y SEGURO R.C.

Concepto	Fechas	Importe	Total
Alquiler de local	3,5 meses	450€ / mes	1.575,00 €
Alquiler pantalanos (2)	Del 14/06 al 15/07	1200 por embarcación	2.400,00 €
Alquiler marina seca (1)	Del 14/06 al 15/07	200€/mes	600,00 €
Seguro responsabilidad civil	3,5 meses		3.500,00 €
TOTAL			8.075,00 €

4.3 Equipamientos.

El equipamiento lo dividimos en dos apartados, por un lado las embarcaciones y vehículo de renting para el coordinador y por otro lado los materiales de socorrismo y vestuario.

DENOMINACIÓN Y EQUIPO	Años amortización	Fin de amortización	Unidades	Precio unitario / mes	Importe Anual
Moto o coche pequeño		renting	1	480,00 €	1.440,00 €
DENOMINACIÓN Y EQUIPO	Años amortización	Fin de amortización	Unidades	Precio unitario	Importe Anual
Embarcaciones 5 metros, con motor 50 CV o superior	6 años	Compra nuevo.	1	20.000,00 €	3.333,33 €



Embarcaciones de 4,50 metros con motor 25 CV o superior	6 años	Compra nuevo.	1	12.590,00 €	2.098,33 €
Moto agua	6 años	Compra nuevo.	1	12.000,00 €	2.000,00 €
seguro embarcaciones	////	anual	3	294,00 €	882,00 €
Trámites capitania	////	anual	2	182,00 €	364,00 €
TOTAL					10.117,67 €
FINANCIACIÓN 3%					303,53 €
TOTAL					10.421,20 €

EQUIPAMIENTO	Udes.	Precio	Amortización	Total
Floppy o lata de rescate por socorrista.	19	85,00 €	4 años	403,75 €
Juego de aletas por socorrista.	23	30,00 €	anual	690,00 €
Gafas de rescate por socorrista.	23	20,00 €	anual	460,00 €
Silbato por socorrista.	23	1,90 €	anual	43,70 €
Walkie Talkies portátiles	15	174,00 €	4 años	652,50 €
1 Bolsa con material de primeros auxilios tipo riñonera por patrulla	9	275,00 €	2 años	1.237,50 €
Gorra por socorrista	25	5,00 €	anual	125,00 €
Gafas de sol por socorrista	25	15,00 €	anual	375,00 €
Escarpín por socorrista	23	18,97 €	anual	436,31 €
Crema solar durante toda la temporada factor SPF 50 a cada socorrista	135	9,00 €	anual	1.215,00 €
2 Sombrilla o toldo de protección y 4 sillas (Para zona embarcaciones)	2	137,20 €	2 años	137,20 €
Cascos para socorristas y patrones	4	50,00 €	4 años	50,00 €
Aros salvavidas homologados y cabo de 30 metros	2	230,00 €	4 años	115,00 €
Equipamiento para embarcaciones, espejo. Linterna, bengalas, baldes de 9 l, etc.	2	498,00 €	3 años	332,00 €
Chaleco salvavidas	10	55,00 €	4 años	137,50 €
Reposición de material partida alzada estimación	1	345,00 €	anual	345,00 €
Rotulación embarcaciones	3	150,00 €	2 años	225,00 €
Carro para embarcaciones	1	1.635,00 €	6 años	272,50 €
Emisoras embarcaciones	2	240,00 €	4 años	120,00 €
vestuario	25	50,00 €	anual	1.250,00 €
móvil	1	100,00 €	anual	100,00 €
TOTAL				8.722,96 €

4.4 Combustible.

Combustible				
Concepto	Meses	Unidades	Precio mes	Precio anual
Moto o vehículo ligero	3	1	98,00 €	294,00 €
Embarcaciones	3	2	600,00 €	3.600,00 €
TOTAL				3.894,00 €

4.5 TOTAL COSTES

CALCULO TOTAL DE COSTES	
1) RECURSOS HUMANOS	189.002,08 €
2) INSTALACIONES	8.075,00 €
3) EQUIPAMIENTOS	10.421,20 €
4) MATERIALES SOCORRISMO	8.722,96 €
5) COMBUSTIBLE	3.894,00 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	220.115,24 €

5º PRECIO DEL CONTRATO

Una vez determinado el total de costes directos que ha de asumir el adjudicatario del contrato, se deben tener en cuenta los costes indirectos asociados a la gestión del contrato (personal de administración, PRL, mejoras, gastos de mantenimiento y reparaciones, etc.) que se estiman en un 13% del costes. Finalmente el beneficio industrial que se estima en el 6% de los costes.

TOTAL COSTES DIRECTOS	COSTES INDIRECTOS / GASTOS GENERALES 13%.	TOTAL COSTES	BENEFICIO EMPRESARIAL 6%	TOTAL COSTES + BENEFICIO EMPRESARIAL
220.115,24 €	28.614,98 €	248.730,22 €	13.206,91 €	261.937,13 €

El precio final propuesto en el presente Estudio Económico para la licitación del contrato, es de **261.937,13€ (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO)**, más **55.006,78 € (CINCUENTA Y CINCO MIL SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO)** correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de **316.943,93 € (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO)**.

A fecha de la firma electrónica al margen

Antonio Alcedo González

Encargado de Playas

Responsable del contrato